



El Declaro Conocer es un instrumento académico que le permitirá al alumno contar con la Información necesaria para gestionar la trayectoria estudiantil en la FAUD.

Link general de la página web

Punto de partida: conocer el PLAN de ESTUDIOS

Es la hoja de ruta que transitará el alumno en su formación académica

1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA

Link del Plan de Estudios

Se estructura en tres Ciclos y presenta cuatro Áreas de Conocimiento.

Los tres ciclos son:

- El BASICO, que abarca el 1er. año.
- EL INSTRUMENTAL, que abarca el 2do. y 3er. años.
- EL PROFESIONAL, que abarca 4to. y 5to. años.

Las cuatro Áreas del Plan de estudios son:

1. COMUNICACIÓN Y FORMA
2. PROYECTO Y PLANEAMIENTO
3. HISTORIA Y TEORÍA
4. CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN.

Son 35 asignaturas que transitara durante los estudios de grado, 32 obligatorias. Durante el desarrollo de la carrera también deberá cursar la materia “Diseño Asistido por Computadora”, a partir de tercer año y hasta el Proyecto final; la misma consideración para cursar un idioma, Francés a partir de segundo año o Inglés a partir de tercero.

Durante el Ciclo Profesional el alumno deberá cursar dos materias opcionales que den respuesta a sus intereses y amplíen sus conocimientos tendientes a articular con la Investigación y el Posgrado.

El dictado de las asignaturas es anual de 1º a 4º año y semestral únicamente en 5º año.

El Ciclo Lectivo, anual comienza cada año en marzo y se divide en dos semestres, el 1er semestre de marzo a julio y el 2do semestre de agosto a diciembre. Existen dos turnos de



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

cursado en Sede Central con sus variantes en Sedes Rio Cuarto y San Rafael y los horarios determinados para cada SEDE.

Ser ALUMNO FAUD

Ser alumno FAUD implica asistir a clase, construir conocimientos, adquirir herramientas y desarrollar capacidades específicas de nuestro campo disciplinar, así también desarrollar actividades prácticas, proyectos, resolver problemas y ser evaluados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Hacer uso de las instalaciones físicas y virtuales, contar con el apoyo administrativo y académico institucional; disponer del espacio de tutorías en caso de necesitar apoyos específicos y contar con un gabinete psicopedagógico. Acceder a la biblioteca y al material a disposición, participar de las actividades de extensión, charlas, cursos, capacitaciones que la facultad promueve; participar de grupos de investigación y de proyectos de vinculación, adscribir a alguno de nuestros institutos y poder vincularse a las distintas actividades de la vida universitaria y ser parte esencial de la comunidad FAUD UM.

Desde Secretaría Administrativa y el Departamento de Tecnología de la UM será provisto un correo institucional que habilitará el acceso a trámites académicos y administrativos de ingreso al PORTAL del ESTUDIANTE y a las cátedras VIRTUALES.

Se le asignará al inicio del trayecto formativo una división cuando ingrese a primer año que conservará a lo largo de la carrera, salvo que tenga que recursar una materia y por cuestiones de horarios deba cursarla en otra división.

Link de información para estudiantes

Del régimen de asistencia

La presencia del alumno en aula es importante. Permite compartir activamente los espacios de enseñanza aprendizaje programados de manera presencial (física o virtual) en el cronograma de cada asignatura en una proporción no menor al 80% del total de las asistencias a clase. Se considerarán inasistencias ordinarias y de incumbencia interna a cada cátedra, aquellas que se produzcan en fechas de evaluaciones y entregas de actividades prácticas, las que podrán ser justificadas con los debidos comprobantes en la fecha inmediata posterior después del acontecimiento.

Toda ausencia por causas extraordinarias será anticipada, debida y fehacientemente comunicada a la Secretaría Administrativa y a cada una de las cátedras involucradas. Las condiciones para autorizar o subsanar la ausencia serán puesta a consideración institucional en cada caso y le serán comunicadas.

En caso de no cumplir con la asistencia establecida a cualquier asignatura será considerada como NO CURSADA, es decir deberá inscribirse en el próximo ciclo lectivo para volver a cursar la misma.



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

Del ser alumno regular en las asignaturas

Es la condición que se obtiene cuando se han cumplido todos los requisitos académicos y de asistencia a clase que cada asignatura determina para considerar aprobado el cursado, la obtención de capacidades y la evaluación de conocimientos; la aprobación de los prácticos, tareas y proyectos programados en cada materia. El cumplimiento en tiempo y forma de estos requerimientos indica la obtención de la calidad de ALUMNO REGULAR en cada asignatura, lo que habilitará al alumno a presentarse en las mesas de examen establecidas en el Calendario Académico.

Si esta condición no se alcanza en las instancias de cursado previstas, o fechas de recuperatorios o instancia de evaluación global, tendrá que RECURSAR la materia dado que no ha alcanzado el nivel mínimo necesario para consolidar sus conocimientos. También tendrá que ver las implicancias en cuanto a las correlatividades para seguir trazando su camino académico.

Ser alumno REGULAR en una asignatura teórico-práctica tiene una vigencia de TRES CICLOS lectivos a partir del cursado.

Ser alumno REGULAR en las asignaturas de Taller tiene vigencia dentro del mismo ciclo lectivo de cursado, considerando que la asignatura debe estar APROBADA en el mismo ciclo lectivo en que se realizó la escolarización.

Existe una particularidad a considerar en relación, por un lado, a los plazos y vigencia de la regularidad, por otro a la obligatoriedad de aprobación de asignaturas teórico-prácticas necesarias para la promoción de año y por último el número de materias necesarias para inscribirse en el ciclo lectivo siguiente, la falta del cumplimiento de estos requisitos puede colocarlo como alumno CONDICIONAL. Es decir, según sea la situación, podrá inscribirse al ciclo lectivo siguiente y en llamado dispuesto por Secretaría Académica salvar la aprobación de la o las asignaturas que correspondan, caso contrario, se procederá a dar la baja reglamentaria desde la Secretaría Administrativa al ciclo inmediato posterior que se está cursando y deberá recursar la asignatura de que se trate.

Si por motivos justificados se hubiese cumplido el plazo de los tres ciclos de vigencia de la regularidad alcanzada en las materias teórico prácticas, podrá solicitar de manera extraordinaria la EXTENSIÓN DE REGULARIDAD ante la Secretaría Académica. Deberá dar cumplimiento a los requerimientos académicos que estipule la cátedra para volver a la condición de alumno regular (rendir examen global, actualizar bibliografía o realizar trabajos especiales). Una vez salvada esta instancia se habilitará la extensión de la regularidad por el ciclo lectivo vigente.



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

De las mesas de examen

Obtenida e informada la condición de ALUMNO REGULAR en cada asignatura el alumno quedará habilitado para acceder a las MESAS de EXÁMENES.

A través del PORTAL del ESTUDIANTE debe inscribirse con el usuario institucional en la página web a la mesa de examen según llamado publicado en el calendario académico FAUD del ciclo lectivo vigente.

Este requisito de inscripción a cada asignatura implica estar al día administrativamente con el correspondiente pago de la cuota. También tendrá que considerar el plazo para la inscripción que vence 48 hs hábiles previas al día y horario de la mesa y podrá dejar sin efecto la inscripción hasta 24 hs antes del correspondiente llamado.

Las materias teórico prácticas cuentan con 3 (tres) posibilidades o instancias para ser aprobadas en la mesa de examen dentro del término de vigencia de la regularidad. Agotadas las posibilidades y de manera extraordinaria se podrá gestionar la autorización ante Secretaría Académica de una 4ta instancia para rendir la materia. Agotadas esta posibilidad deberá recurrir a la asignatura. No existe la cuarta instancia para las materias de taller.

Las mesas de examen de las materias de taller se circunscriben al ciclo lectivo del cursado, es decir que según sea la fecha de obtención de la regularidad en las mismas el alumno puede inscribirse hasta marzo de ese ciclo lectivo en la mesa correspondiente y obtener la aprobación final de la asignatura bajo la modalidad que cada cátedra implemente.

En caso de no alcanzar a cumplir los requisitos establecidos dispondrá de las mesas CONDICIONALES a las que accederá bajo las circunstancias específicas ya mencionadas.

En el ciclo Profesional y a las puertas de presentar la instancia de PREVIA del Proyecto final, podrá pedir Mesa ESPECIAL siempre y cuando se trate de una única materia pendiente y que cuente con el aval del asesor de Proyecto final que indique la situación de estar en condiciones de superar esa instancia.

De la NATURALEZA DE LAS MATERIAS

De las MATERIAS DE TALLER:

La modalidad de "Taller", que define esencialmente el proyecto académico de la FAUD UM, constituye una experiencia de enseñanza y aprendizaje realizada en un ámbito de forma grupal, que involucra la interacción entre docentes y estudiantes. Las actividades de proyecto, correcciones colectivas, clases específicas, elaboración de conclusiones, se constituyen en formas específicas de construcción del conocimiento socializado. El taller es un espacio de producción y de reflexión permanente, no solo sobre el propio trabajo sino también sobre el ejercicio proyectual en sentido amplio. Su rol esencial es producir, a partir del proyecto, la síntesis de los conocimientos que adquiere el alumno en las demás áreas curriculares.



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

Las materias de taller son la columna vertebral del Plan de Estudios de la carrera, son las Arquitecturas y los Ambientes, alojadas en el área Proyecto y Planeamiento y comparten esta modalidad de cursado Dibujo y Expresión y Sistema de Representación, del área Comunicación y Forma.

De la Regularidad de la materia:

- La regularidad se obtiene dentro del Ciclo Lectivo cursado, según Calendario Académico de Arquitectura.
- El profesor informa a la Secretaría de Arquitectura al finalizar la etapa de cursado, los alumnos que obtuvieron la debida regularidad.
- Para Regularizar cada materia es requisito: cumplir con el 80% de asistencia a clases, así como contar con la totalidad de los trabajos solicitados por la cátedra presentados y aprobados en tiempo y forma.
- En caso de cumplir con los criterios de evaluación y aprobación fijados por la Cátedra podrá acceder a la condición de ALUMNO REGULAR e inscribirse en el primer llamado seguidamente posterior a la obtención de la regularidad en el mismo ciclo lectivo.

De las consideraciones para aprobar las Materias de Taller:

- La cátedra establecerá la modalidad del examen.
- Las mesas de exámenes correspondientes a las asignaturas de taller, se informan anualmente en el Calendario Académico FAUD publicado en el sitio web de la Universidad de Mendoza.
- En caso de no aprobar la instancia de mesa de EXAMEN en el primer llamado tendrá la posibilidad de inscribirse al turno siguiente, correspondiente al ciclo lectivo que coincide con el año de cursado de la asignatura. Si el alumno no alcanzara la instancia de aprobación tendrá que RECURSAR la asignatura lo que implica tener en cuenta el RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES y de OBLIGATORIEDAD para la inscripción al próximo ciclo.
- Para las materias de Taller no existe la condición de ALUMNO CONDICIONAL.
- El alumno debe tener aprobada la materia ARQUITECTURA como condición excluyente y necesaria para poder cursar en el año siguiente.
- La nota mínima de aprobación es 6 (seis) y es requisito tener la situación administrativa regularizada al momento de la inscripción en la mesa de examen a través del PORTAL del ESTUDIANTE.



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

De las MATERIAS TEÓRICO PRÁCTICAS

La modalidad de materias teórico-prácticas, que junto a los talleres define el proyecto académico de la FAUD UM, constituye una instancia del proceso de enseñanza- aprendizaje en la que, en un ámbito grupal, se imparte la implementación teórica y se consolidan los conocimientos adquiridos a través de ejercitaciones prácticas.

Las clases teóricas, que inducen la tarea reflexiva, la formación del juicio crítico, y la aplicación de los conocimientos a la resolución de problemas específicos de cada asignatura, están acompañadas de correcciones grupales y elaboración de conclusiones, facilitando la construcción del conocimiento socializado.

Si bien en estos cursos predomina la implementación teórica sobre la ejercitación práctica, éstos pueden ser considerados ámbitos de producción y de reflexión colectiva permanentes, en tanto permiten el intercambio de ideas y la interacción entre docentes y alumnos; los objetivos de estos cursos se satisfacen cuando se verifica que la transferencia de la implementación teórica realizada a la ejercitación práctica, ha sido adecuada.

De la regularidad de las MATERIAS TEÓRICO PRÁCTICAS:

- El alumno obtendrá la regularidad dentro del ciclo lectivo cursado según calendario académico de la Carrera de Arquitectura.
- El profesor informa a la Secretaría de Arquitectura al finalizar la etapa de cursado, los alumnos que obtuvieron la debida regularidad.
- Para Regularizar cada materia es requisito cumplir con el 80% de asistencia a clases, así como contar con la totalidad de los trabajos presentados y aprobados en tiempo y forma. Además, aprobar el/los examen/es parcial/es programado/os por la cátedra.
- En caso de no haber cumplido con los requerimientos de cada cátedra el alumno podrá acceder a la instancia de examen GLOBAL programado por la Cátedra según corresponda para obtener la condición de Regularidad.
- En caso de cumplir con los criterios de evaluación y aprobación fijados por la Cátedra podrá acceder a la condición de ALUMNO REGULAR e inscribirse en el primer llamado seguidamente posterior a la obtención de la misma y a lo largo de tres ciclos lectivos consecutivos.
- Si no alcanza a cumplir los requerimientos para la regularidad tendrá que RECURSAR la asignatura lo que implica tener en cuenta el RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES para la inscripción al próximo ciclo.



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

De las consideraciones para rendir las Materias:

- podrá rendir en las mesas de exámenes programadas según Calendario Académico una vez cumplido todos los requerimientos académicos y administrativos ya señalados.
- En el caso de agotar las instancias de mesas de exámenes (TRES oportunidades). Al desaprobado por tercera vez el examen final se perderá inmediatamente la regularidad obtenida debiendo RECURSAR la asignatura. Para aprobar es requisito obtener una nota de 6 (seis) o superior.

Del PROYECTO FINAL y la PPS:

Las PPS (Prácticas Profesionales Supervisadas) son una instancia que se desarrolla al interior de la asignatura PRACTICANTADO son un vínculo con el medio social y profesional que involucra al alumno con la práctica disciplinar en un contexto real. Cuentan con un reglamento que será puesto a disposición del alumno para que tome conocimiento, debiendo mediante formulario obtenido en la Secretaría de Arquitectura, notificarse de su contenido.

Con la asignatura PROYECTO FINAL el alumno completará el trayecto formativo. Todos los requisitos para cursar este espacio, donde se aplicarán los conocimientos y capacidades adquiridas a lo largo del cursado de la carrera, son factores necesarios para ejercer la profesión de ARQUITECTO/A.

Están normados en el Reglamento de Proyecto Final y difundidos en página web de la Universidad (www.um.edu.ar)

Del RÉGIMEN DE CURSADO

De las CORRELATIVIDADES



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

1°	2°	3°	4°	5°	
AI	A2	A3	A4	A5	
D y E					
SR					
	AMBIENTE 1	AMBIENTE 2	AMBIENTE 3		
	TAU 1	TAU 2	TAU 3		
CA	HAU 1	HAU 2	HAU 3		
				PI	PROYECTO FINAL
				URBANISMO	
				OAL	
				PRACTICANTADO	
C 1	C 2	C 3	C 4		
M					
E 1	E 2	E 3	E4		
	Idioma	Idioma			
		DAC			
				Optativas	

De la PROMOCIÓN

- Para cursar 2do. año el alumno debe tener 3 materias de 1er. Año aprobadas: obligatorias Arquitectura 1, Construcciones 1 y una más.
- A partir de 2do año se puede cursar Francés.
- Para cursar 3er. año se deben haber aprobado todas las materias de 1er. año y obligatoriamente Arquitectura 2 y Construcciones 2.
- A partir de 3er año el alumno podrá cursar Inglés y Diseño Asistido por Computadora.
- Para cursar 4to. año se deben haber aprobado todas las materias de 2do. año y obligatoriamente Arquitectura 3 y Construcciones 3.
- Para cursar 5to año se deben haber aprobado todas las materias de 3er. año y obligatoriamente Arquitectura 4 y Construcciones 4.
- Un idioma y Diseño Asistido por Computadora deben aprobarse previo a iniciar Proyecto final
- Para cursar Proyecto Final es requisito haber aprobado obligatoriamente Arquitectura 5 y ser alumno regular en las asignaturas de 5to año, salvo Practicantado y las Optativas.
- Para rendir Proyecto Final, deben estar todas las asignaturas previas del Plan de estudios aprobadas, incluidas las dos optativas de 5to. año, uno de los Idiomas y Diseño Asistido por Computadora.



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

La escala de calificaciones es numérica tanto en las asignaturas de taller como en las teórico - prácticas y es la siguiente: 0 a 5 (cero a cinco) se considerará No aprobado, se considerará aprobado a partir de 6 (seis) y 7 (siete) *Buena*, 8 (ocho) *Muy buena*, 9 (nueve) *Distinguido* y 10 (diez) *Sobresaliente*. Esta misma escala se usa para la calificación en Proyecto Final que incorpora además la calificación de 10(diez) *Sobresaliente "Con recomendación de difusión"*. Esta última categoría califica a los trabajos cuya difusión se estima conveniente y de utilidad social.

Link REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

De las TUTORÍAS

En caso que el alumno encuentre dificultades en temáticas o contenidos de las materias teóricas practicas existe, en la FAUD, un espacio de apoyo denominado TUTORIAS.

Es un apoyo académico que ofrece al estudiante atención especializada, sistémica e integral que no sólo se enfoca en los ingresantes, sino que también a los alumnos recurrentes, mediante la implementación de cursos de orientación y métodos grupales de estudio con profesores y alumnos tutores.

Además, existe a nivel institucional el apoyo específico que ofrece el **SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (S.O.E.)** el que podrás solicitar o acceder a sugerencia de una cátedra.

Nota

Ante la necesidad de formalizar alguna de las solicitudes antes mencionadas el interesado deberá presentar una NOTA ACADÉMICA: (extensión de Regularidad / temas relacionados con asignaturas específicas / equivalencias / intercambios / inasistencias extraordinarias / situaciones especiales académicas)

- Deberán ser dirigidas al Secretario Académico de la Carrera de Arquitectura.
- La presentación se hará en formato papel en mesa de entrada para darle curso formal a la solicitud.
- Deberán estar firmadas por el solicitante, con número de legajo, mail institucional y número de teléfono de contacto.
- Las notas se responderán en los plazos correspondientes dependiendo de cada caso y el seguimiento de la resolución es personal.



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

CONDICIONES DE CURSADO
CARRERA DE ARQUITECTURA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Por el presente documento DECLARO CONOCER:

1. QUE EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ME PERMITIRÁ ACCEDER A LAS HERRAMIENTAS DEL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA.
2. QUE PUEDO ACCEDER AL CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS (MATERIAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS) DE LA CARRERA.
3. LAS CONSIDERACIONES DE SER ALUMNO FAUD - UM.
4. EL REGIMEN DE ASISTENCIA Y PRESENCIALIDAD.
5. COMPRENDO LA CONDICIÓN DE SER ALUMNO REGULAR EN TODAS LAS ASIGNATURAS.
6. LAS FECHAS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PREVISTAS EN EL CALENDARIO, LOS TURNOS DE EXÁMENES DE LAS DIFERENTES MATERIAS, EL INICIO, FINALIZACION Y RECESOS DE CLASES PARA EL CICLO LECTIVO VIGENTE. (Publicado en el sitio web de la Universidad de Mendoza)
7. COMPRENDO LA NATURALEZA DE LAS MATERIAS DE TALLER Y SUS CONDICIONES PARA REGULARIZAR Y APROBAR ESTAS ASIGNATURAS.
8. COMPRENDO LA NATURALEZA DE LAS MATERIAS TEORICO PRACTICAS Y SUS CONDICIONES PARA REGULARIZAR Y APROBAR ESTAS ASIGNATURAS.
9. LAS CONSECUENCIAS DE TENER QUE RECURSAR UNA MATERIA, SER ALUMNO CONDICIONAL, LA VIGENCIA DE LA REGULARIDAD Y LA PERDIDA DE LA REGULARIDAD. ASI COMO LOS APOYOS A MI DESEMPEÑO COMO ESTUDIANTE A LOS QUE PUEDO ACCEDER.
10. EL SISTEMA DE CORRELATIVIDADES ENTRE MATERIAS, LA ESCALA DE CALIFICACIÓN, EL RÉGIMEN DE CURSADO Y PROMOCIÓN VIGENTE DE UN AÑO AL OTRO.
11. QUE LA UM DETERMINARÁ LOS TURNOS DE CURSADO, DIVISIÓN Y LOS ESPACIOS FÍSICOS EN QUE SE DICTARÁ CADA CARRERA.
12. QUE EXISTEN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE INCIDEN EN EL TRAYECTO ACADEMICO QUE DEBO CONTEMPLAR.
13. QUE EXISTEN DETERMINADOS ASPECTOS QUE EXCEDEN A LO EXPRESADO ESPECÍFICAMENTE EN ESTE DOCUMENTO VINCULADOS AL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Nombre del alumno:

DNI:

Matrícula y Carrera:

Fecha:

FIRMA DEL ALUMNO